



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
AREA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250° del Código Civil

EXPEDIENTE No: 15876-24

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: RUBEN ANGEL  
CRISTOBAL COCHACHI

NATURAL: LIMA

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 48 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION Y/O OCUPACION:  
OBRERO

DOMICILIO: ASOC. DE VIV.  
VILLA RES. UNICACHI, ETAPA II,  
MZ.O, LOTE 9,  
VILLA EL SALVADOR

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: ANITA  
BLAS SALCEDO

NATURAL: LIMA

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 51 AÑOS

ESTADO. CIVIL: SOLTERA

PROFESION Y/O OCUPACION:  
AMA DE CASA

DOMICILIO: ASENT. HUMANO  
BELÉN 4724, MZ. I, LOTE 23  
SAN JUAN DE LURIGANCHO,

Pretenden contraer Matrimonio en esta Municipalidad.

NOTA: De conformidad con el artículo 253° del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, dentro de ocho días.

La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará nulidad del presente documento.

04 NOV 2024

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL  
AREA DE REGISTRO CIVIL  
ABOG LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA  
JEFA

Villa El Salvador,